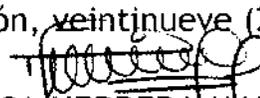




CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha al Despacho del señor Juez el presente proceso DECLARATIVO DE PERTENENCIA rad 2018-00091-00, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., en atención a que la programada para celebrarse el 29 de noviembre no se realizó por daños en la UPS. Sírvase proveer.

Zipacón, veintinueve (29) de noviembre dos mil veintiuno (2021)


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: - Declarativo de Pertenencia

RAD. 2018-00091-00

Demandante: JORGE ELIECER AGUIRRE AGUILAR Y OTROS

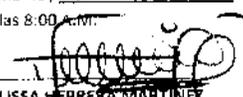
Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE DANIEL AGUIRRE Y JORGE ENRIQUE AGUIRRE

Vista la nota secretarial que antecede, se **DISPONE**

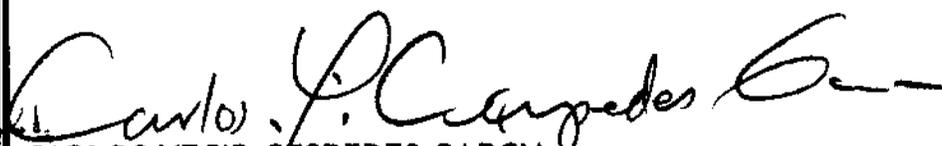
PRIMERO. SEÑÁLESE el día Tres (03) del mes de Febrero del año 2022, a la hora de las Diez (10:00AM) para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P, la cual se llevará a cabo de manera **PRESENCIAL**.

Se le advierte a las partes que deben presentarse a la secretaria del Juzgado, a la hora señalada, para rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás actos relacionados con la audiencia. La no comparecencia injustificada les acarrearán las sanciones previstas en la ley. Así mismo, prevéngase a las partes para que en la diligencia presenten los documentos y, hagan comparecer a los testigos que pretendan hacer valer.

En la diligencia deberán utilizarse los elementos de protección persona. Líbrense las comunicaciones de rigor.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICA POR ESTADO No	42
La presente providencia	
En la fecha Hoy	30 NOV 2021
Siendo las 8:00 a.M.	
	
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA	

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA

Juez